



Provincia de
San Luis Bertrán
de Colombia



PROYECTO COMÚN DE
Provincia



Consejo de Provincia

fr. Diego Orlando Serna Salazar, O.P.
Prior Provincial

fr. Mauricio Galeano Rojas, O.P.
Socio del Prior Provincial

fr. Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.
Regente de Estudios

fr. Said León Amaya, O.P.
Exprovincial

fr. Javier Aníbal Moreno Mojica, O.P.
Secretario

fr. José Bernardo Vallejo Molina, O.P.
fr. Eduardo González Gil, O.P.
fr. César Augusto Quiñonez Molano, O.P.
fr. Hernán Yesid Rivera Roberto, O.P.
fr. Iván Fernando Mejía Correa, O.P.

Consejo Económico

fr. Jaime Monsalve Trujillo, O.P.
Presidente

fr. José Gabriel Mesa Angulo, O.P.
fr. José Fernando Mancipe, O.P.
fr. José Saúl Hernández Archila, O.P.
fr. Ricardo Ernesto Torres Castro, O.P.

Consejo de Formación

fr. Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O.P.,
Presidente

fr. Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.
fr. Franklin Buitrago Rojas, O.P.
fr. Fernando Eleázar Piña Montañez, O.P.
fr. Javier Aníbal Moreno Mojica, O.P.
fr. Iván Garzón Rojas, O.P.
fr. Fabián Elicio Rico Virgüez, O.P.
fr. José Saúl Hernández Archila, O.P.
fr. Álvaro Alonso Vergel Montaguth, O.P.

Comisión de Vida Intelectual

fr. Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.
fr. Oscar Eduardo Guayán Perdomo, O.P.
fr. Fabián Elicio Rico Virgüez, O.P.
fr. Hernán Yesid Rivera Roberto, O.P.
fr. Hernán Antonio Arciniegas Vega, O.P.

Consejo de Párrocos

fr. Wilmar Yesid Ruiz Cortés, O.P.
Presidente

fr. Yelmer Alfonso Larrotta Cruz, O.P.
fr. Carlos Arturo Ortiz Vargas, O.P.
fr. Néstor Reinaldo Rojas Higuera, O.P.
fr. Jhon Wilder Alarcón Hincapié, O.P.
fr. Nelson Novoa Jiménez, O.P.
fr. Camilo Ernesto Villamizar Amaya, O.P.
fr. Narciso Gómez González, O.P.
fr. Juan David Montes Flórez, O.P.
fr. Said León Amaya, O.P.
fr. Aldemar de Jesús García Ceballos, O.P.

Consejo de Colegios

fr. Aldemar Valencia Hernández, O.P.
Presidente

fr. Edgar Aníbal Rueda Bueno, O.P.
fr. Willyam de Jesús Gómez Ramírez, O.P.
fr. Héctor Julio Mariño Peña, O.P.
fr. Edwin Yamir Orduña González, O.P.

Piores y Superiores

fr. Javier Antonio Castellanos, O.P.
Convento de Santo Domingo de Bogotá

fr. Javier Aníbal Moreno Mojica, O.P.
Convento de Santo Domingo de Guzmán de Tunja

fr. Jaime Julio Cantillo Ojeda, O.P.
Convento del Santísimo Nombre de Jesús de Cali

fr. Carlos Mario Alzate Montes, O.P.
Convento de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá

fr. César Augusto Quiñonez Molano, O.P.
Convento de San José de Bogotá

fr. Óscar Eduardo Guayán Perdomo, O.P.
Convento de Cristo Rey de Bucaramanga

fr. Hernán Yesid Rivera Roberto, O.P.
Convento de San Alberto Magno de Bogotá

fr. José Bernardo Vallejo Molina, O.P.
Convento Enrique Lacordaire de Medellín

fr. Inael Sánchez Hernández, O.P.
Convento de Santo Domingo de Villavicencio

fr. José Gregorio Hernández Tarazona, O.P.
Casa de San Martín de Porres de Villa de Leyva

fr. Camilo Ernesto Villamizar Amaya, O.P.
Casa de San Jacinto de Polonia de Cúcuta

fr. Narciso Gómez González, O.P.
Casa de San Luis Bertrán de Barranquilla

fr. Wilmar Yesid Ruiz Cortés, O.P.
Casa de Santa María Virgen de Campo Dos

fr. Juan David Montes Flórez, O.P.
Casa Fray Antonio de Montesinos de Soacha

fr. Said León Amaya, O.P.
Casa de San Juan Bautista de Riohacha

Corrección de estilo, diseño y diagramación
Departamento de Comunicaciones
Universidad Santo Tomás
Seccional Tunja

Contenido

6	PRESENTACIÓN fr. Diego Orlando Serna Salazar, O.P. Prior Provincial	16	EJE 2. VIDA ESPIRITUAL Y COMUNITARIA
9	MISIÓN	24	EJE 3. FORMACIÓN Y VIDA INTELECTUAL
10	VISIÓN	30	EJE 4. MISIÓN APOSTÓLICA
11	EJES DE ACCIÓN	40	EJE 5. ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA
12	EJE 1. GOBIERNO Y ANIMACIÓN COMUNITARIA	47	PLAN DE FORMACIÓN INTELECTUAL





Presentación

PRIOR PROVINCIAL
fr. Diego Orlando
Serna Salazar, O.P.

El Capítulo Provincial de Chiquinquirá ordenó al Prior Provincial con su Consejo, establecer las líneas generales para el Proyecto Comunitario de la Provincia, el cual debía contemplar, por un lado, todo lo que concierne a la vida concreta de la comunidad (cf. ACG Cracovia 2004, 224, 244), la organización de su vida de fe y celebración, la estructura de sus ritmos y espacios, las relaciones de cada fraile con la comunidad y las prácticas comunitarias en función de las observancias regulares en la Orden (LCO 40; ACG México, 39) y, por otro lado, las “directrices para las obras apostólicas, la promoción vocacional, la formación institucional, los estudios complementarios de los frailes, la formación permanente, la sostenibilidad económica de obras y comunidades, los campos de presencia apostólica, los nuevos espacios de predicación y nuestros compromisos como Provincia comprometida con la justicia, la reconciliación y la paz” (ACP Chiquinquirá, 70), con miras a la



promoción y coordinación del trabajo apostólico común (ACG Caleruega 1995, 44) y a la sinergia entre vida y misión. Así pues, dando cumplimiento a este mandato, presentamos a ustedes este Proyecto Comunitario de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, el cual deseamos sea un “instrumento para fortalecer las relaciones entre nosotros, reafirmar la comunicación sincera y el compromiso de todos en la misión (ACG Bogotá 2007, 164), haciendo que cada una de “las comunidades conventuales se conviertan en «casas de predicación»” (ACG Cracovia 2004, 219-226).

La elaboración de este Proyecto Comunitario es el resultado de un trabajo conjunto de todos los priores, superiores, oficiales de provincia y de los diferentes integrantes de los Consejos de Provincia, de Formación, de Colegios, de Párrocos y del Económico y en él quedaron consignados los consensos a los que se llegaron, los compromisos que se adquirieron y los proyectos que ayudarán a cumplir la misión y visión de la Provincia.

Fr. Bruno Cadoré en su carta “Del «Propositum» de la Orden al Proyecto conventual de vida apostólica” afirmaba que la elaboración de este “proyecto de vida” permite no solamente resolver la inevitable tensión entre comunidad y misión (ACG México, 36, 1.2.1), sino superarla mostrando

que ellas se complementan mutuamente. Esta tensión hace eco a dialécticas antiguas en la vida religiosa: entre vida contemplativa y vida activa, entre acción misionera y vida interna de una comunidad, entre realidad comunitaria y realidad del mundo, e incluso entre vida religiosa y vida secularizada” (p. 1). Teniendo en cuenta esta idea, quisimos que este proyecto fuese un reflejo de lo que son nuestras casas y conventos, de su vitalidad y dinamicidad y de su disponibilidad y apertura para renovarse continuamente en la esperanza a partir de las necesidades y realidades del mundo y de la Iglesia, mostrando con ello “la dinámica según la cual una comunidad consagrada desea desplegar su propia «manera de vivir como predicadora» en un

proyecto de vida que tiene en cuenta al mismo tiempo comunión y misión” (ibid p. 3).

Esperamos que este instrumento sirva de guía y orientación a todas las casas, conventos y obras apostólicas de nuestra Provincia para fortalecer su vida y misión y para fortalecer la cultura de la planeación en cada una de ellas.

Encomendamos al Señor este proyecto y le pedimos que sea Él quien nos ilumine y acompañe en el cumplimiento de los propósitos aquí consignados.





Misión

La misión de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, bajo la dirección del Prior Provincial con su Consejo (LCO, 338-346) y siguiendo las orientaciones y determinaciones del Capítulo Provincial (LCO, 351-364) y del Consejo de Provincia (LCO, 365-375), consiste en promover y hacer presente en el país, el carisma, la misión y el estilo de vida apostólica de la Orden de Predicadores, según la Constitución Fundamental (LCO, 1, I-IX) y las leyes que la rigen, con el fin de que todos sus miembros y las instituciones en las que ejercen sus diversas labores, cumplan su misión y sus objetivos a la luz del Evangelio, generando y promoviendo las condiciones adecuadas para la perseverancia y bienestar de los frailes en las comunidades locales (Conventos (LCO, 298-330) y casas (LCO, 331-337), dando testimonio gozoso del seguimiento de Cristo (Perfectae Caritatis, 2), según el espíritu y propósito del fundador, Santo Domingo de Guzmán y atendiendo a los signos de los tiempos.



Visión

La Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, al finalizar el año 2030, demostrará el cumplimiento de las orientaciones y los compromisos asumidos en el Capítulo Provincial de Chiquinquirá (2018) y demás capítulos Provinciales, en los Capítulos Generales y lo establecido en los Estatutos de la Provincia, en la perspectiva de la renovación en la esperanza, manteniendo la sinergia y el sano equilibrio entre comunión y misión y proyectando el crecimiento y sostenibilidad vocacional, apostólica, intelectual, administrativa y financiera de la Institución y sus diversas presencias apostólicas, en comunión con toda la Orden de Predicadores y de la Iglesia.





EJES DE *Acción*



GOBIERNO Y ANIMACIÓN COMUNITARIA

Objetivo estratégico: incentivar el liderazgo de los Piores, Superiores, Rectores, Directores, Párrocos y demás responsables del Gobierno en las diferentes casas, conventos e instituciones de la Provincia para que, con ánimo renovado y en esperanza, impulsen los proyectos de estas entidades y generen sinergia entre los frailes y demás miembros que las componen con miras al cumplimiento de la misión y visión de las mismas.



No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
1.1.	Diseñar e implementar el Proyecto de Provincia que ayude al cumplimiento de su misión y visión (ACP Chiquinquirá 2018, 70).	1.1.1.	Proyecto de Provincia elaborado a partir de la realidad de las comunidades y entidades y de las determinaciones de los Capítulos Generales y del Capítulo Provincial.	Prior Provincial con su Consejo.	Segundo semestre de 2019 - Primer semestre de 2020.
1.2.	Coordinar la elaboración, actualización y evaluación de los proyectos comunitarios de cada comunidad local.	1.2.1.	Proyectos comunitarios de cada casa y convento.	Priores y Superiores.	Permanente.
1.3.	Generar estrategias que promuevan la sinergia de los Priores y Superiores con el Prior Provincial y su Consejo.	1.3.1.	Encuentros periódicos con Priores y Superiores.	Prior Provincial, Priores y Superiores.	Según cronograma de Provincia o cuando lo estime pertinente el Provincial.
		1.3.2.	Consejo de Párrocos.	Presidente Consejo de Párrocos y párrocos.	Según cronograma de Provincia o cuando lo estime pertinente el Presidente del Consejo.
		1.3.3.	Consejo de Colegios.	Presidente Consejo de Colegios y directivos de los Colegios.	Según cronograma de Provincia o cuando lo estime pertinente el Presidente del Consejo.
		1.3.4.	Encuentro de oficiales de Provincia.	Prior Provincial.	Según cronograma de Provincia o cuando lo estime pertinente el Provincial.
1.4.	Acompañar a las comunidades y oficiales de Provincia en el cumplimiento de sus responsabilidades y de las disposiciones de los Capítulos Provinciales (ACP Chiquinquirá 2018, 86)	1.4.1.	Celebración anual de un Consejo ampliado de Provincia para evaluar el cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo Provincial y el Proyecto Común de Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 87).	Prior Provincial con su Consejo.	Según cronograma de Provincia.
		1.4.3.	Presentación anual de informes ante el Consejo de Provincia de priores, superiores y oficiales de Provincia.	Prior Provincial con su Consejo, Priores, Superiores y Oficiales de Provincia.	Según cronograma de Provincia.
1.5.	Reformar y ajustar los documentos institucionales e implementar los respectivos cambios.	1.5.1.	Ajuste a la Ratio Formationis Particularis (ACG Biên Hòa 211).	Consejo de Formación y Prior Provincial con su Consejo.	2019 - 2020.
		1.5.2.	Ajuste a la Ratio Studiorum Particularis (ACG Biên Hòa 299)	Regente de Estudios, Comisión de Vida Intelectual y Prior Provincial con su Consejo.	2019 - 2020.
		1.5.3.	Reforma del Estatuto Orgánico USTA (ACP Chiquinquirá 2018, 150).	Consejo de Fundadores.	2020 - 2021.
		1.5.4.	Elaboración e implementación del Estatuto Orgánico de los Colegios de la Provincia.	Consejo de Colegios y Prior Provincial con su Consejo.	2020 - 2021.
		1.5.5.	Ajuste al Manual de Conductas Sexuales Inapropiadas (ACG Biên Hòa 120, ACP Chiquinquirá 2018, 72).	Prior Provincial con su Consejo.	2019 - 2020.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
1.6.	Revisar y ajustar los PEI y los Manuales de Convivencia y de normas relativas a CSI en los Colegios de la Provincia.	1.6.1.	Proyectos Educativos de los colegios ajustados.	Rectores y Vicerrectores de los colegios, Consejo de Colegios.	2020 – 2021.
		1.6.2.	Manuales de convivencia de los colegios ajustados	Rectores y Vicerrectores de los colegios, Consejo de Colegios.	Primer semestre 2021.
		1.6.3.	Documento de normas relativas a Conductas Sexuales Inapropiadas para los colegios (ACG Biên Hòa 120).	Rectores y Vicerrectores de los colegios, Consejo de Colegios.	2020 – 2021
1.7.	Cualificar los equipos de dirección de las entidades de la Provincia para lograr un mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones.	1.7.1.	Capacitar a los priores, superiores, administradores de entidades de la Provincia en temas jurídicos, financieros, administrativos, liderazgo comunitario e innovación (ACP Chiquinquirá 2018, 76).	Síndico de Provincia, Promotor de Formación Permanente, Prior Provincial.	Permanente según cronograma de Provincia.
		1.7.2.	Talleres y cursos de capacitación en temas de liderazgo, innovación, gestión estratégica y administración para los directivos de las instituciones de la Provincia.	Síndico de Provincia, Regente de Estudios, Promotor de Formación Permanente y Prior Provincial.	Permanente según cronograma de Provincia.
		1.7.3.	Plan de capacitación por parte de la USTA para los frailes que realizan su ministerio allí: Cursos, especializaciones, maestrías y doctorados (ACP Chiquinquirá 2018, 151).	Consejo de Fundadores y Rector General.	Permanente según cronograma de la Universidad.
1.8.	Apoyar a los monasterios de la Orden en Colombia en su proceso de ajuste a lo mandado por la Santa Sede	1.8.1.	Constitución de la Federación de Monasterios de Colombia (ACP Chiquinquirá 2018, 170).	Prior Provincial y Promotor de Monjas.	Año 2019 y acompañamiento permanente.
		1.8.2.	Formalización del papel del Prior Provincial como Ordinario Regular del Monasterio Santa Inés.	Prior Provincial con su Consejo	Año 2019.
1.9.	Adelantar el proceso de transferencia de entidades y transfiliación de frailes del Vicariato de la Santa Cruz de Puerto Rico a otra Provincia de la Orden.	1.9.1.	Presentación de solicitud ante el Capítulo General (ACP Chiquinquirá 2018, 166).	Prior Provincial con su Consejo.	Año 2019.
		1.9.2.	Plan de transferencia y transfiliación (ACG Biên Hòa 281).	Priores Provinciales con sus Consejos.	Año 2020.
1.10.	Regularizar la situación de los frailes extraclaustra.	1.10.1.	Revisión, ajuste o reactivación de los procesos canónicos de los frailes que se encuentran por fuera de la Orden.	Prior Provincial con su Consejo	Permanente.



VIDA ESPIRITUAL Y COMUNITARIA

Objetivo estratégico: generar en las comunidades las condiciones y los espacios adecuados de fortalecimiento de la fe, la vocación y la vida común para que, renovándonos a la luz del ideal y proyecto de Santo Domingo de Guzmán, vivamos con alegría, constancia, creatividad, en unanimidad y en una auténtica fraternidad nuestra consagración religiosa, amando a Dios y al prójimo.



► Estrategias y planes o acciones estratégicas

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
2.1.	Dinamizar la vida espiritual y de oración de las comunidades.	2.1.1.	Celebración diaria de la eucaristía y de las horas mayores canónicas.	Priores y Superiores.	Todos los días.
		2.1.2.	Jornada de preparación para tiempos fuertes.	Priores y Superiores.	Previo al inicio de cada uno de los tiempos fuertes.
2.2.	Reavivar el espíritu de contemplación.	2.2.1.	Retiros anuales en las comunidades locales.	Priores y Superiores.	Cada año, según cronograma de la comunidad.
		2.2.2.	Retiros Provinciales bi-anuales.	Prior Provincial.	Cada dos años, según cronograma de Provincia.
2.3.	Reforzar la formación litúrgica de las comunidades.	2.3.1.	Cursos, talleres o seminarios sobre liturgia.	Promotor de formación permanente, Priores y Superiores.	Una vez al año, según programación de las comunidades.
2.4.	Promover la realización de coloquios y conversatorios sobre la vida consagrada dominicana, las observancias regulares, la fraternidad, la vida común, los proyectos académicos y pastorales de los frailes en los diferentes conventos y casas de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2918, 69, 84).	2.4.1.	Coloquios donde se profundice en torno a la teología actual sobre la consagración religiosa (ACP Chiquinquirá 2018, 69).	Priores, Superiores y Lectores Conventuales o de las Casas.	Según programación de las comunidades.
		2.4.2.	Coloquios sobre las actas de los Capítulos Provinciales y Generales.	Priores, Superiores y Lectores Conventuales o de las Casas.	Según programación de las comunidades.
		2.4.3.	Conversatorios sobre la vida personal, familiar y comunitaria de los frailes (ACG Biên Hòa 93).	Priores, Superiores y Lectores Conventuales o de las Casas.	Según programación de las comunidades.
		2.4.4.	Coloquios sobre los proyectos pastorales, académicos e investigativos de los frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 128).	Priores, Superiores y Lectores Conventuales o de las Casas.	Según programación de las comunidades.
2.5.	Vincular a las familias a las comunidades locales.	2.5.1.	Encuentros anuales con las familias de los frailes de cada comunidad.	Priores y Superiores.	Un encuentro al año, según programación de la Provincia.
2.6.	Fomentar la realización de Capítulos y Consejos Conventuales periódicamente en cada una de las casas y conventos de la Provincia.	2.6.1.	Capítulos conventuales de proyección y evaluación de la comunidad.	Priores y superiores.	Según cronograma de las Casas y Conventos o cuando el Prior o el Superior lo estime necesario.
		2.6.2.	Capítulos de estudio y reflexión en torno a lo mandado por los Capítulos Generales y Provinciales y la visita canónica.		
		2.6.3.	Capítulos y Consejos de presentación y aprobación de informes económicos.		
2.7.	Promover y propiciar la reconciliación y el perdón entre los hermanos.	2.7.1.	Día de la reconciliación (ACG Biên Hòa 97).	Priores y Superiores.	Cada año, según programación de la comunidad local.
		2.7.2.	Protocolo para superar tensiones (ACG Biên Hòa 96).	Capítulos conventuales y de las casas.	Año 2021.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
2.8.	Celebrar fechas especiales de los frailes, la comunidad local, la Provincia y la Orden.	2.8.1.	Celebración de cumpleaños y de aniversarios de ordenación y profesiones.	Priores, superiores y síndicos.	Permanente.
		2.8.2.	Solemidad de la fundación del Convento, de la casa o de la parroquia.	Priores, superiores y síndicos.	Según calendario litúrgico o programación de la comunidad.
		2.8.3.	Pascua y Navidad.	Priores, superiores y síndicos.	Según calendario litúrgico.
		2.8.4.	Nuestra Señora de Chiquinquirá.	Prior y comunidad Santuario Mariano de Nuestra Señora de Chiquinquirá.	Cada año el 9 de julio y el 26 de diciembre.
		2.8.5.	Solemidad de Santo Domingo.	Prior Provincial, priores, superiores y síndicos.	8 de agosto de cada año.
		2.8.6.	Solemidad de San Luis Bertrán.	Prior Provincial con su Consejo.	9 de octubre de cada año.
		2.8.7.	Celebración de los 500 años de la llegada de los dominicos a Colombia en 1520 (ACP Chiquinquirá 2018, 167).	Prior Provincial con su Consejo.	Según cronograma de la Provincia.
		2.8.8.	Celebración del Centenario de la Coronación de la Virgen de Chiquinquirá como Reina y Patrona de Colombia.	Prior y comunidad del Convento de Nuestra Señora de Chiquinquirá.	Año 2019.
		2.8.9.	Celebración del Cuarto Centenario del Monasterio de Santo Ecce Homo.	Prior Provincial con su Consejo.	Año 2020.
		2.8.10.	Programa celebrativo para conmemorar los 800 años del Tránsito de Nuestro Padre Santo Domingo al cielo (ACG Biên Hòa 95; ACP Chiquinquirá 2018, 168).	Prior Provincial con su Consejo.	Año 2021.
		2.8.11.	Celebración 50 años de la Parroquia Santa María la Virgen de Campo Dos.	Superior, párroco y Comunidad de la Casa de Campo Dos.	Año 2020.
		2.8.12.	Celebración 50 años de la presencia de los frailes dominicos en Medellín.	Prior, párroco y Comunidad Convento Enrique Lacordaire.	Año 2021.
2.9.	Propiciar la programación y realización de encuentros intercomunitarios con entidades cercanas.	2.9.1.	Vacaciones o salidas conjuntas con otras comunidades locales.	Priores, superiores y síndicos.	Según cronograma de las comunidades.
		2.9.2.	Retiros comunitarios con otras casas y conventos.	Priores, superiores y síndicos.	Según cronograma de las comunidades.
		2.9.3.	Coloquios o conversatorios comunes con otras entidades.	Priores, superiores y síndicos.	Según cronograma de las comunidades.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
2.10.	Incentivar y propiciar el encuentro fraterno	2.10.1.	Encuentro nacional de frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 74).	Prior Provincial y su Consejo.	29 de junio de 2019. Los demás, uno cada dos años.
		2.10.2.	Celebración vestición del hábito dominicano.	Prior Provincial y Maestro de Novicios.	Febrero de cada año.
		2.10.3.	Celebración profesiones religiosas.	Prior Provincial y Maestro de Estudiantes.	2 de febrero de cada año.
		2.10.4.	Celebración de las ordenaciones diaconales y presbiterales.	Prior Provincial.	Según cronograma de Provincia.
		2.10.5.	Celebración renovación del lienzo de la Virgen de Chiquinquirá.	Prior Convento de Nuestra Señora de Chiquinquirá.	Todos los 26 de diciembre de cada año.
		2.10.6.	Encuentros con la familia dominicana.	Promotor de Familia Dominicana.	Según programación de la Promotoría.
2.11.	Promover la comunicación y participación entre las casas y conventos de las principales actividades o eventos realizadas por las comunidades locales o sus instituciones.	2.11.1.	Boletín de la Provincia y separatas especiales sobre grandes acontecimientos.	Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Cada tres meses.
		2.11.2.	Anales de la Provincia.	Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Cada año.
		2.11.3.	Publicación permanente en la página web de la Provincia de las principales noticias y eventos de las comunidades y entidades de esta.	Promotor Provincial de Medios de Comunicación, Prior Provincial, Piores, Superiores y Oficiales de Provincia.	Permanente.
2.12.	Establecer políticas y estrategias para el buen uso de las redes sociales y las mediaciones electrónicas de comunicación.	2.12.1.	Capítulos conventuales en donde se hagan acuerdos sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (ACG Biên Hòa 99).	Capítulos de casas y conventos.	Año 2020.
		2.12.2.	Jornadas de capacitación a los formandos sobre el uso de las redes sociales.	Formadores y Consejo de Formación.	Año 2020.

► Recomendaciones, exhortaciones y solicitudes:

- » Exhortamos a los frailes a participar asidua y activamente de la oración comunitaria y a preparar responsablemente la liturgia cuando le corresponda.
- » Exhortamos a mantener y hacer respetar los lugares y espacios reservados para la comunidad conventual y a los cuales no se puedan admitir personas extrañas.

- » Exhortamos a los hermanos a tener presente la invitación que nos hacen las Constituciones en torno a la oración personal: “Puesto que la contemplación de las cosas divinas, el coloquio íntimo y la familiaridad con Dios no ha de buscarse sólo en las celebraciones litúrgicas y en la lectura divina, sino también en la asidua oración privada, los frailes han de cultivar esta oración diligentemente” (LCO 66).
- » Exhortamos a los frailes a propiciar siempre el diálogo y la corrección fraterna cuando se tenga queja contra alguno de los hermanos, privilegiando siempre la caridad y el respeto mutuo, observando las normas de cultura y urbanidad y la disposición anímica de cada persona.
- » Exhortamos a los hermanos a tener un lenguaje fraterno, cálido y respetuoso, evitando la crítica destructiva, la sátira, comentarios ofensivos y la murmuración.
- » Exhortamos a los hermanos a mantener un sano equilibrio entre los compromisos personales y los comunitarios y a revisar permanentemente la planeación anual de las comunidades locales para que puedan conciliar ambas programaciones, buscando ante todo respetar el cronograma de éstas.
- » Exhortamos a los frailes a fortalecer su sentido de pertenencia y a colaborar con el cuidado de los bienes comunes, la gestión económica del convento y sobre todo a cumplir a cabalidad con los oficios encomendados.
- » Pedimos a los hermanos respetar el fuero del Prior, Superior, Síndico, Párroco o Administrador, sobre los empleados que estén bajo su responsabilidad para evitar interferir en el buen desempeño de sus funciones.









FORMACIÓN Y VIDA INTELECTUAL

Objetivo estratégico: fomentar y cultivar la vida intelectual de la Provincia, para que mediante un ambiente propicio y un plan de formación adecuado, los frailes estén en permanente actualización académica, especialmente en temas filosóficos, teológicos y demás ciencias humanas y sociales para responder así, de una mejor manera, a la misión de la comunidad con una predicación pertinente, inculturada, sólida y en diálogo con los diferentes saberes.



► Estrategias y planes o acciones estratégicas:

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
3.1.	Cualificar académicamente a los formadores.	3.1.1.	Conformación de un equipo de formación de formadores (ACP Chiquinquirá 2018, 94).	Prior Provincial y Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2020 y seguimiento cada año.
		3.1.2.	Plan de formación para los formadores actuales y para quienes den muestras de idoneidad en este campo. (ACG Biên Hòa 209, ACP Chiquinquirá 2018, 121).	Prior Provincial y Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2020 y seguimiento cada año.
3.2.	Revisar, actualizar y ajustar los planes de formación de cada una de las etapas.	3.2.1.	Revisión, actualización y ajuste del Plan Pastoral Vocacional (ACP Chiquinquirá 2018, 90).	Promotor Vocaciones Provincial y Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2019 y seguimiento cada año.
		3.2.2.	Revisión y ajuste al protocolo de selección de candidatos para la admisión a la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 93).	Promotor Vocaciones Provincial y Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2019 y seguimiento cada año.
		3.2.3.	Actualización de los planes de formación del Prenoviciado, el Noviciado y el Estudiantado (ACP Chiquinquirá 2018, 98).	Formadores y Consejo Provincial de Formación.	Segundo semestre de 2019 y seguimiento cada año.
		3.2.4.	Prenoviciado para profesionales y vocaciones adultas (EP 60).	Maestro de Prenovicios y Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2020.
		3.2.5.	Lineamientos para el año de pastoral (ACP Chiquinquirá 2018, 102).	Maestro de Estudiantes y Consejo Provincial de Formación.	Primer semestre de 2019 y seguimiento cada año.
		3.2.6.	Protocolo de salida espontánea o expulsión de formandos (ACP Chiquinquirá 2018, 95).	Consejo de Formación.	Segundo semestre de 2020 y seguimiento cada año.
3.3.	Promover y reforzar la formación institucional en áreas humanas, artísticas y administrativas.	3.3.1.	Cursos, talleres y charlas psicológicas que promuevan el desarrollo psicoafectivo de los formandos (ACP Chiquinquirá 2018, 106).	Consejo Provincial de Formación.	Permanente.
		3.3.2.	Plan de formación litúrgica y musical de los formandos en las diferentes etapas.	Consejo Provincial de Formación.	Segundo semestre de 2020.
		3.3.3.	Plan de formación en pastoral parroquial para los frailes en formación (ACP Chiquinquirá 2018, 163).	Moderador de Estudios.	Primer semestre de 2020 y seguimiento cada año.
		3.3.4.	Plan de formación en administración, gerencia y gestión financiera para frailes estudiantes y frailes en año de pastoral (ACG Biên Hòa 221).	Moderador de Estudios.	Primer semestre de 2020 y seguimiento cada año.
3.4.	Actualizar y ajustar los currículos de formación en filosofía y teología acorde con el plan de estudios de la Facultad de Filosofía y Letras de la USTA y el programa de teología de la Pontificia Universidad Bolivariana.	3.4.1.	Plan de formación institucional en filosofía desde el prenoviciado (ACP Chiquinquirá 2018, 97 y 113).	Prior Provincial, Regente de Estudios y Moderador de Estudios Institucionales.	Primer semestre de 2019.
		3.4.2.	Revisión, ajuste y renovación de los convenios para los estudios de filosofía y teología con la Universidad Santo Tomás (ACP Chiquinquirá 2018, 130) y la Pontificia Universidad Bolivariana (ACP Chiquinquirá 2018, 129).	Prior Provincial, Rector General USTA, Regente de Estudios y Moderador de Estudios Institucionales.	Primer semestre de 2020.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
3.5.	Promover e impulsar la actualización de los frailes en la diferentes áreas del saber (ACP Chiquinquirá 2018, 146).	3.5.1.	Plan de Formación Intelectual para la Provincia que contemple las siguientes áreas: acción apostólica y misión, ciencias sociales y humanas, administración y economía, ciencias exactas y de la salud (ACP Chiquinquirá 2018, 123; ACG Biên Hòa 328).	Regente de Estudios, Comisión de Vida Intelectual, Prior Provincial con su Consejo.	Año 2020.
		3.5.2.	Plan de Formación académica y dominicana continuada que permita a los frailes la actualización del saber filosófico-teológico (ACP Chiquinquirá 2018, 107, 109).	Promotor de formación permanente.	Año 2020.
		3.5.3.	Promover la formación de frailes en competencias de gestión y dirección de instituciones de educación superior, a través del programa de Maestría en Gestión y Evaluación Educativa de la USTA (ACP Chiquinquirá 2018, 145).	Promotor de formación permanente, Rector General USTA, Prior Provincial y Consejo de Fundadores.	Permanente.
		3.5.4.	Encuentros de formación permanente.	Promotor de formación permanente.	Según programación de la Promotoría.
		3.5.5.	Cursos y foros virtuales de formación permanente.	Promotor de formación permanente.	Según programación de la Promotoría.
		3.5.6.	Plan de regularización, seguimiento y acompañamiento de los estudios pre y posgraduales de los frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 117, 118, 119).	Regente de Estudios, Piores y Superiores, Prior Provincial.	Permanente.
3.6.	Impulsar la misión del <i>Studium Generale</i> con miras a que, desde la tradición intelectual dominicana, preste sus servicios a las entidades de la Provincia en cuanto a formación humana, cristiana y dominicano-tomista.	3.6.1.	Constitución de un Centro Académico Interdisciplinario (ACP Chiquinquirá 2018, 111).	Regente de Estudios, Comisión de Vida Intelectual, Prior Provincial.	Primer semestre 2021.
		3.6.2.	Consolidación de un equipo de frailes docentes con estudios de Maestría y Doctorado para el Studium (ACP Chiquinquirá 2018, 112).	Prior Provincial, Regente de Estudios.	Permanente.
		3.6.3.	Crear y afianzar redes de investigación comunes para la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 127).	Regente de Estudios y Comisión de Vida Intelectual.	Segundo semestre 2020 y seguimiento permanente.
3.7.	Recuperar la memoria histórica de la Provincia en su V centenario de fundación.	3.7.1.	Investigación sobre los 500 años de historia de la Provincia.	Prior Provincial, Regente de Estudios.	Inicio segundo semestre de 2020.
3.8.	Aumentar y fortalecer los servicios de las bibliotecas conventuales.	3.8.1.	Crear una red de bibliotecas de las casas y conventos de la Provincia.	Regente de Estudios, Prior Provincial, Piores, Superiores y Lectores conventuales.	Primer semestre 2021.
		3.8.2.	Incorporación de las bibliotecas de las comunidades locales a los CRAIs de la USTA.	Prior Provincial, Regente de Estudios, Rector General USTA, Vicerrector Académico General USTA, Bibliotecarios conventuales y de las casas.	2020 - 2021
		3.8.3.	Constitución de un fondo bibliotecario con todas las obras de los autores dominicos de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 201).	Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	2020 - 2021

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
3.9.	Promover e incentivar la producción intelectual, científica y literaria de los frailes.	3.9.1.	Edición y publicación de libros y artículos científicos de los frailes.	Regente de Estudios, Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Permanente.
		3.9.2.	Publicación de la Bio-Bibliografía de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia (ACP Chiquinquirá 2018, 202).	Regente de Estudios, Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Primer semestre 2021.
		3.9.3.	Edición y publicación de las RFG y RFP (ACP Chiquinquirá 2018, 101).	Promotor de Formación Permanente, Consejo de Formación, Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Segundo semestre 2020.
		3.9.4.	Edición y publicación de las RSG y RSP (ACP Chiquinquirá 2018, 114).	Regente de Estudios, Comisión de Vida Intelectual, Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Segundo semestre 2020.
		3.9.5.	Actualización permanente del fondo editorial de la Provincia y promoción de la producción literaria de los frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 225).	Regente de Estudios, Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Permanente.
		3.9.6.	Edición y publicación de la colección Viajero en torno al Monasterio del Santo Ecce Homo.	Párroco Parroquia de la Renovación, comisión celebración 400 años Monasterio de Santo Ecce Homo.	Año 2020.
		3.9.7.	Edición y publicación del libro del Centenario de la Coronación de la Virgen de Chiquinquirá.	Prior y comunidad del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	Año 2020.
3.10.	Promover la multiculturalidad y la formación en una segunda lengua (ACG Biên Hòa 290).	3.10.1.	Convenios interprovinciales para intercambio de frailes estudiantes (ACG Biên Hòa 214, 290 e), 327).	Prior Provincial y Regente de Estudios.	Permanente.
		3.10.2.	Convenios interprovinciales para la inmersión en lenguas modernas y el intercambio cultural (ACG Biên Hòa 324).	Prior Provincial, Regente de Estudios, Moderador de Estudios y Maestro de Estudiantes.	Permanente.
		3.10.3.	Intercambio internacional de estudiantes y docentes entre las universidades y colegios de la Orden (ACG Biên Hòa 324).	Prior Provincial, Rector General USTA y Vicerrector Académico General USTA.	Permanente.
		3.10.4.	Apoyo para la creación de una red entre universidades de la Orden para colaboración e intercambio de eventos, programas de posgrado, investigaciones, recursos en línea y evangelización intelectual (ACG Biên Hòa 325).	Consejo de Fundadores, Prior Provincial y Rector General USTA.	Permanente.
		3.10.5.	Cursos de verano en segunda lengua para frailes estudiantes (ACG Biên Hòa 290 i), 324).	Moderador de Estudios, Regente de Estudios, Maestro de Estudiantes y Prior Provincial.	Permanente.

► Recomendaciones, exhortaciones y solicitudes:

- » Exhortamos a todos los frailes a fomentar y cultivar la vocación intelectual propia de nuestra orden dominicana, manteniendo un ritmo personal de estudio y cumpliendo responsablemente con los compromisos académicos que cada uno tenga.
- » Exhortamos a las comunidades a mantener el ambiente de silencio con miras a respetar el estudio y la oración de los hermanos.
- » Recomendamos a los frailes a buscar y adelantar cursos de formación y actualización permanente online, especialmente sobre temas teológicos, filosóficos, pedagógicos, pastorales y en una segunda lengua.
- » Solicitamos a los frailes compartir la programación de actividades académicas de las que tengan conocimiento para que algunos de los hermanos puedan organizar su tiempo y participar de estas.





MISIÓN APOSTÓLICA

Objetivo estratégico: fortalecer la pastoral y la labor evangelizadora de los frailes en las diferentes obras apostólicas que tiene la Provincia, para que, a través de una predicación renovada, planificada, preparada, creativa y fruto de la contemplación se ofrezca un servicio apostólico competente y eficaz que lleve a los destinatarios del mensaje a la conversión, a un verdadero encuentro con Dios y a la promoción de la justicia, la paz y la reconciliación.



► Estrategias y planes o acciones estratégicas:

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
4.1.	Fortalecer la formación de los agentes pastorales de las diferentes entidades de la Provincia.	4.1.1.	Cursos o seminarios de actualización teológica, bíblica, litúrgica, pastoral y de liderazgo para frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 149).	Promotor Provincial de Formación Permanente, Decano de División de Filosofía y Teología de la USTA, Consejo de Fundadores.	Segundo semestre 2020.
		4.1.2.	Cursos sobre pastoral y administración parroquial para párrocos, vicarios parroquiales y formandos.	Consejo de Párrocos, Moderador de Estudios.	Segundo semestre de 2019 - 2020.
		4.1.3.	Cursos o seminarios sobre pastoral educativa y de la salud para frailes y laicos responsables de estas pastorales.	Consejo de Colegios, Promotor Provincial de Formación Permanente.	Segundo semestre de 2020 - 2022.
		4.1.4.	Cursos presenciales o virtuales sobre teología, biblia, liturgia, espiritualidad, pastoral, pedagogía y liderazgo para laicos (ACP Chiquinquirá 2018, 149).	Decano de División de Filosofía y Teología de la USTA, Promotor Provincial de Familia Dominicana.	Segundo semestre de 2020.
		4.1.5.	Curso sobre evangelización en los medios de comunicación y redes sociales para formandos, párrocos y frailes en general.	Promotor de Formación Permanente, Promotor de Medios de Comunicación, Moderador de Estudios.	Segundo semestre de 2020 - 2022.
4.2.	Impulsar la preparación de la predicación a través del estudio personal y comunitario de la Palabra de Dios (ACG Biên Hòa 177).	4.2.1.	Jornadas de preparación comunitaria de la predicación dominical.	Piores y superiores.	Permanente.
		4.2.2.	Cursos virtuales de Biblia y predicación.	Promotor de formación permanente y Decano de Teología USTA.	Diseño y montaje: 2020. Implementación: A partir del 2021.
		4.2.3.	Plan de predicación dominical en la página web de la Provincia.	Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Implementación Segundo semestre 2020 y seguimiento y control permanente.
4.3.	Articular los Planes Pastorales de las parroquias de la Provincia con los planes arquidiocesanos o diocesanos, en armonía con el carisma dominicano y los procesos de justicia, paz, reconciliación y respeto a los derechos humanos (ACP Chiquinquirá 2018, 162).	4.3.1.	Conformación y/o fortalecimiento de los consejos parroquiales.	Párrocos y vicarios.	Primer semestre 2020.
		4.3.2.	Revisión y ajuste de los planes pastorales de las parroquias.	Párrocos y vicarios.	Segundo semestre 2020.
4.4.	Revisar, actualizar, ajustar e implementar el Plan Pastoral del Santuario Mariano Nacional (ACP Chiquinquirá 2018, 154).	4.4.1.	Plan Pastoral del Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá ajustado.	Prior y comunidad del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	2020 - 2021.
		4.4.2.	Plan integral de evangelización en la Emisora Reina de Colombia (AM, FM, online).	Director de la Emisora, Prior y comunidad del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	2020 - 2021.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
4.5.	Fomentar la devoción a la Santísima Virgen María y al rezo del Rosario como espacio de evangelización y meditación de la Palabra de Dios (ACP Chiquinquirá 2018, 68).	4.5.1.	Plan de promoción para el rezo del Rosario.	Promotor de Monjas y del Rosario.	Segundo semestre 2020.
		4.5.2.	Peregrinaciones de las diferentes entidades de la Provincia al Santuario de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	Priores, Superiores, Rectores de instituciones educativas, Promotor de familia dominicana.	Permanente.
4.6.	Fortalecer la presencia y predicación dominicana en zonas, sectores o regiones azotadas por la pobreza y la violencia como un compromiso real y efectivo por la promoción de la justicia, la paz, la reconciliación y los derechos humanos.	4.6.1.	Convenio con la Diócesis de Soacha en orden a recibir canónicamente la Parroquia de Jesús, Buen Samaritano (ACP Chiquinquirá 2018, 157, 158).	Prior Provincial con su Consejo.	Primer semestre 2020.
		4.6.2.	Constitución canónica de la casa de San Juan Bautista en Riohacha (ACP Chiquinquirá 2018, 159, 160).	Prior Provincial con su Consejo.	Primer semestre 2019.
		4.6.3.	Convenio con la Diócesis de Riohacha para recibir canónicamente la Parroquia de San Francisco de Asís (ACP Chiquinquirá 2018, 157, 158).	Prior Provincial con su Consejo.	Primer semestre 2020.
		4.6.4.	Reconstrucción del Templo de la Parroquia Santa María la Virgen de Campo Dos.	Prior Provincial con su Consejo, Comité de planta física, Párroco.	2019 - 2020.
		4.6.5.	Construcción casa Fray Antonio de Montesinos en Cazucá.	Prior Provincial con su Consejo, Comité de planta física, Superior y Párroco.	2021 - 2022.
		4.6.6.	Adecuación y mantenimiento de los espacios de la Casa de San Juan Bautista de Riohacha.	Prior Provincial con su Consejo, Comité de planta física, Superior y Párroco.	2020 - 2021.
		4.6.7.	Construcción de un bloque de aulas para el Colegio San Alberto Magno de Barranquilla.	Prior Provincial con su Consejo, Consejo de Colegios, Comité de planta física, Rector y Superior.	2021 - 2022.
4.7.	Fortalecer y dinamizar la evangelización a través de los medios de comunicación y las redes sociales.	4.7.1.	Curso de formación en competencias digitales a los frailes de la Provincia (ACG Biên Hòa 136).	Promotor provincial de formación permanente, Promotor provincial de medios de comunicación.	Segundo semestre 2020.
		4.7.2.	Rediseño, actualización y relanzamiento de la página web de la Provincia y vinculación a ésta de los diferentes portales de las entidades y frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 177).	Promotor provincial de medios de comunicación.	Primer semestre de 2019 - 2020.
		4.7.3.	Plan de evangelización en medios de comunicación y redes sociales.	Promotor provincial de medios de comunicación, Consejo de Párrocos, Prior Provincial.	2020 - 2022.
		4.7.4.	Programas de evangelización y formación a través del canal Cristovisión y de las emisoras de las entidades de la Provincia.	Promotor provincial de medios de comunicación, directores de emisoras.	





No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
4.8.	Liderar proyectos y planes sociales articulados con las obras apostólicas de la Provincia para promover la opción preferencial por los pobres.	4.8.1.	Proyecto social de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 73).	Promotor Provincial de Justicia y Paz.	2020 - 2022.
		4.8.2.	Proyecto educativo orientado a la formación para el trabajo.	Prior Provincial, Promotor Provincial de Justicia y Paz, Directivas de FISDECO.	Segundo semestre de 2020 - 2021.
		4.8.3.	Plan de pastoral para migrantes (ACP Chiquinquirá 2018, 203).	Promotor Provincial de Justicia y Paz y Consejo de Párrocos.	2020 - 2021.
4.9.	Evangelizar en los nuevos areópagos sociales y eclesiales con una predicación doctrinal sólida, profética y comprometida con la realidad social del país.	4.9.1.	Exploración de una predicación y trabajo apostólico siguiendo las líneas de la predicación de fronteras, el diálogo con las religiones y las culturas, la ecología, el diálogo entre la fe y las ciencias, el mundo digital y la realidad de la indiferencia.	Toda la comunidad.	Permanente.
4.10.	Promover la reflexión e investigación teológica en torno a los pueblos originarios para apoyar su lucha por la tierra y la vida digna.	4.10.1.	Investigaciones en torno a los pueblos originarios desde la universidad y los lugares de misión vinculados con estos pueblos -Campo Dos, La Guajira, etc.- (ACG Biên Hòa 149 - 150).	Promotor de Justicia y Paz, Consejo de Párrocos, Vicerrector Académico USTA.	2020 - 2021.
4.11.	Fortalecer la pastoral conjunta de los colegios en la Provincia.	4.11.1.	Plan de evangelización nacional para los colegios de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 138).	Coordinadores de Pastoral, Rectores, Consejo Provincial de Colegios.	Primer semestre 2020.
4.12.	Establecer líneas pedagógicas comunes que articulen el modelo educativo dominicano de los colegios en la Provincia.	4.12.1.	Documento de líneas pedagógicas comunes para los colegios de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 136).	Consejo de Colegios.	Primer semestre 2020.
4.13.	Continuar con la transformación de los colegios en bilingües.	4.13.1.	Proyecto bilingüismo o inglés intensivo y multiculturalidad.	Consejo de Colegios, Rectores, Vicerrectores.	2020-2022.
4.14.	Incorporar en los manuales de convivencia de los colegios, los protocolos estatales establecidos para los casos de acoso laboral, abuso contra menores, bullying, cyberbullying, sexting y grooming (ACP Chiquinquirá 2018, 137).	4.14.1.	Ajuste a los manuales de convivencia de los colegios.	Rectores y Consejo de Colegios.	2020 - 2021.
4.15.	Orientar y acompañar a las familias de nuestros colegios con el fin de vincularlas más integralmente al proceso formativo institucional.	4.15.1.	Plan de acompañamiento a las familias de los colegios dominicanos de Colombia (ACP Chiquinquirá 2018, 141).	Rectores, Vicerrectores, Directores de Pastoral.	2020-2022.
4.16.	Diseñar e implementar procesos de inclusión para nuestras instituciones educativas.	4.16.1.	Proyectos de inclusión para cada institución educativa.	Rectores, Vicerrectores de las instituciones educativas.	Segundo semestre 2020 - Primer semestre 2021.
4.17.	Promover la movilidad nacional e internacional entre los colegios dominicanos.	4.17.1.	Convenios de movilidad estudiantil y de docentes a nivel nacional e internacional.	Rectores y Vicerrectores de los Colegios.	2020-2022.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
4.18.	Promover encuentros entre los directivos de colegios y universidades dominicanos de Latinoamérica que permitan compartir las experiencias educativas, los proyectos pedagógicos y formativos, e intercambios de docentes y estudiantes (ACG Biên Hòa 15).	4.18.1.	Red de colegios dominicanos de Latinoamérica.	Consejo de Colegios.	Primer semestre 2021.
		4.18.2.	Red de universidades dominicanas de Latinoamérica.	Consejo de Fundadores USTA.	Primer semestre 2021.
4.19.	Mantener e incrementar los niveles de calidad de las instituciones educativas en la Provincia.	4.19.1.	Plan de Desarrollo General y Planes de Desarrollo Sedes y Seccionales de la USTA.	Consejo de Fundadores, Rector General y Rectores de Sedes y Seccionales USTA.	2020.
		4.19.2.	Planes de Desarrollo de los Colegios en la Provincia.	Rectores de los colegios.	2019 - 2021.
		4.19.3.	Renovación u obtención de la certificación de calidad de los colegios dominicanos de Colombia.	Rectores y vicerrectores.	2020 - 2022.
		4.19.4.	Estudio sobre las necesidades de inversión para la actualización y adecuación de la planta física de los colegios en la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 226).	Síndico de Provincia, Comité de planta física, Rectores y Síndicos.	2020 - 2022.
		4.19.5.	Reacreditación institucional de la USTA.	Consejo de Fundadores, cuerpos colegiados de la USTA.	2020 - 2022.
		4.19.6.	Reacreditación internacional de la USTA.	Consejo de Fundadores, cuerpos colegiados de la USTA.	2020 - 2022.
		4.19.7.	Recertificación institucional en Calidad de la USTA.	Consejo de Fundadores, cuerpos colegiados de la USTA.	2021.
4.20.	Determinar políticas para un mayor avance y crecimiento en la oferta de Programas con modalidad a distancia y virtual (ACP Chiquinquirá 2018, 147).	4.20.1.	Plan de reforma y fortalecimiento de la modalidad Abierta y a Distancia de la USTA.	Consejo de Fundadores, Rector General, Decano de División de la Universidad Abierta y a Distancia.	Segundo semestre 2020.
4.21.	Consolidar un trabajo de cooperación con la Unidad de Proyección Social de la USTA en los lugares de misión y de mayor vulnerabilidad.	4.21.1.	Determinación de políticas de trabajo conjunto en proyección social entre la Provincia y la USTA.	Consejo de Provincia, Consejo de Fundadores.	Segundo semestre de 2020.
4.22.	Conformar la fraternidad sacerdotal dominicana en la Provincia (ACG Trogir 120, ACG Biên Hòa 268).	4.22.1.	Fraternidad sacerdotal de Colombia.	Promotor Provincial de Familia Dominicana.	Segundo semestre de 2020.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
4.23.	Fortalecer los procesos y encuentros de la familia dominicana en Colombia.	4.23.1.	Plan para la familia dominicana: "Reunidos en comunión" 2019 - 2022."	Promotor de Familia Dominicana.	Segundo semestre 2019.
		4.23.2.	Plan de formación para la familia dominicana de Colombia en teología, biblia, espiritualidad, dominicanismo, pastoral y liderazgo (Comunidades femeninas y laicos) (ACP Chiquinquirá 2018, 108).	Promotor de Familia Dominicana.	Segundo semestre 2020.
		4.23.3.	Diplomados de formación teológica para laicos desde la Facultad de Teología USTA (ACP Chiquinquirá 2018, 149).	Promotor de Familia Dominicana, Decano Facultad de Teología.	Primer semestre 2019 - 2022.
		4.23.4.	Encuentros regionales de la familia dominicana.	Promotor de Familia Dominicana.	Primer semestre 2020 - 2022.
		4.23.5.	Celebración de retiros comunes con comunidades femeninas.	Promotor de Familia Dominicana.	Segundo semestre 2010 - 2020.
		4.23.6.	Plan de predicación conjunta con la familia dominicana.	Promotor de Familia Dominicana.	Primer semestre 2021.
		4.23.7.	Misiones en tiempos fuertes con la familia dominicana.	Promotor de Familia Dominicana.	2020 - 2022.
		4.23.8.	Programa de formación teológico-espiritual para los monasterios (ACP Chiquinquirá 2018, 169).	Promotor de Monjas y rosario.	Segundo semestre de 2020 - 2022.
		4.23.9.	Acompañamiento a la Federación de Monasterios.	Promotor de Monjas y rosario, Asistente para la federación, Prior Provincial.	Permanente.
		4.23.10.	Plan de acompañamiento a las fraternidades laicales y al MJD.	Promotor de Familia Dominicana.	2020 - 2022.

► Recomendaciones, exhortaciones y solicitudes:

» Exhortamos a los frailes sacerdotes a asumir con humildad, responsabilidad y seriedad el ministerio de la reconciliación.

» Exhortamos a los hermanos a explorar nuevas posibilidades de evangelización y predicación haciendo uso de modelos y medios contemporáneos de comunicación.

- » Solicitamos a los hermanos a seguir teniendo disponibilidad para apoyar las diferentes actividades apostólicas de las parroquias y de otros frentes pastorales de las comunidades.
- » Pedimos a los frailes que colaboren con escritos, reflexiones y documentos que consideren convenientes para la formación e información de los fieles a través de la página web de la Provincia.
- » Pedimos a los frailes sacerdotes poner todo su empeño para hacer de las celebraciones un verdadero encuentro de los fieles con Dios, gracias a su solemnidad, alegría, entusiasmo y profundidad teológica.





ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA

Objetivo estratégico:

administrar los diferentes recursos de los conventos, casas y demás entidades de la Provincia para que, a partir de un manejo serio, responsable, transparente y moderado de éstos, se dé cumplimiento a la misión y a los planes y programas contemplados en el proyecto comunitario y se cubran las necesidades de los frailes e instituciones de manera justa y equitativa.



► Estrategias y planes o acciones estratégicas:

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
5.1.	Cualificar el personal administrativo, financiero y contable de las entidades.	5.1.1.	Plan de capacitación y actualización para el personal administrativo.	Síndico de Provincia, Piores, Superiores y Síndicos.	Permanente.
5.2.	Establecer políticas para la contratación de obras de infraestructura física y tecnológica.	5.2.1.	Elaboración y aprobación del Manual de contratación.	Comité de Planta Física, Consejo Económico, Síndico de Provincia	Primer semestre de 2020.
		5.2.2.	Elaboración y aprobación del Manual de supervisión e interventoría.	Síndico de Provincia, Comité de Planta Física.	Segundo semestre 2020.
5.3.	Fortalecer la cultura de la presentación transparente, clara y veraz de la información económica de las diferentes entidades de la Provincia.	5.3.1.	Informes periódicos de ejecución presupuestal de las entidades de la Provincia.	Prior Provincial, Piores, Superiores, Síndicos.	Permanente.
		5.3.2.	Aprobación de Estados Financieros de las diferentes entidades por parte de los Consejos de los Conventos y Casas.	Piores, Superiores y Síndicos.	Según cronograma de casas y conventos.
5.4.	Consolidar en las diferentes entidades e instituciones de la Provincia la cultura de la gestión administrativa, contable, financiera y laboral eficiente y transparente, conforme a los requerimientos del gobierno nacional y las herramientas tecnológicas.	5.4.1.	Seguimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Piores, Superiores y Síndicos.	Permanente.
		5.4.2.	Diseño, implementación y control del Proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo (ACP Chiquinquirá 2018, 207).	Piores, Superiores y Síndicos.	Primer semestre 2019 - 2022.
		5.4.3.	Control riguroso y validación del inventario de bienes inmuebles y artísticos de cada entidad, según las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF. (ACP Chiquinquirá 2018, 208).	Piores, Superiores y Síndicos.	Permanente.
		5.4.4.	Implementación en todas las entidades de las transacciones bancarias online. Ampliación de los servicios de la gerencia bancaria virtual y de los pagos en línea a terceros.	Piores, Superiores y Síndicos.	Segundo semestre 2020.
5.5.	Consolidar la cultura de la gestión documental y del cuidado del patrimonio artístico (ACP Chiquinquirá 2018, 200).	5.5.1.	Actualizar los inventarios del patrimonio artístico y cultural de los Conventos y la Provincia.	Prior Provincial, Síndico de Provincia, Piores, Superiores y Síndicos.	2020 - 2022.
		5.5.2.	Proyectos de conservación de bienes artísticos y culturales de los conventos y la Provincia.	Prior Provincial, Síndico de Provincia, Piores, Superiores y Síndicos.	2020 - 2022.
5.6.	Crear una alianza estratégica de promoción y mercadeo de los colegios.	5.6.1.	Estudio de mercadeo conjunto.	Síndicos y Rectores de los Colegios.	Segundo semestre 2020.
		5.6.2.	Plan conjunto de promoción y mercadeo.	Síndicos y Rectores de los Colegios.	Construcción segundo semestre 2020.
		5.6.3.	Plan de alianza estratégica entre los colegios.	Consejo de Colegios, Rectores, Vicerrectores y Síndicos.	Construcción segundo semestre 2020.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
5.7.	Asegurar la sostenibilidad y crecimiento financiero de las entidades de la Provincia.	5.7.1.	Exploración de nuevas formas de obtención de recursos con el fin de garantizar la auto-sostenibilidad y el equilibrio (ACP Chiquinquirá 2018, 214).	Priores, Superiores y Síndicos.	Permanente.
		5.7.2.	Fondo de ahorro de las Casas, Conventos y entidades para momentos de emergencia.	Priores, Superiores y Síndicos.	Primer semestre 2021.
		5.7.3.	Plan de austeridad y racionalización de gastos de las casas y conventos.	Priores, Superiores y Síndicos.	Segundo semestre 2020.
		5.7.4.	Plan de incremento de la base pensional de los frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 220).	Síndico de Provincia, Consejo Económico y Consejo de Provincia.	Primer semestre 2020.
		5.7.5.	Estudio sobre el estado de la pensión de los frailes que están pensionados o próximos a pensionarse (ACP Chiquinquirá 2018, 205).	Síndico de Provincia, Consejo Económico y Consejo de Provincia.	Primer semestre 2020.
		5.7.6.	Fondo económico de apoyo, sostenimiento y mantenimiento de la Basílica y elaboración del reglamento de dicho fondo para ponerlo en conocimiento del Prior Provincial con su Consejo (ACP Chiquinquirá 2018, 194).	Prior y comunidad Convento Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	Segundo semestre 2020.
		5.7.7.	Instructivo sobre el manejo del fondo de misas del Santuario (ACP Chiquinquirá 2018, 223).	Prior y comunidad Convento Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá.	Segundo semestre 2020.
		5.7.8.	Manual de políticas sobre el procedimiento a seguir en las solicitudes de préstamos, depósitos, obligaciones de dineros, arrendamientos de mayor cuantía y enajenaciones de la USTA (ACP Chiquinquirá 2018, 204).	Consejo de Fundadores.	Segundo semestre 2020.
		5.7.9.	Estudio de viabilidad de los colegios San Alberto Magno y San Martín de Porres.	Rectores y Síndicos.	2020 - 2021.
		5.7.10.	Estudio financiero de las diferentes entidades de la Provincia.	Síndico de Provincia, Síndicos de casas y conventos, Consejo Económico.	2020 - 2021.
		5.7.11.	Planes de austeridad y ahorro.	Priores, Superiores y Síndicos.	Segundo semestre 2020.
5.8.	Modernizar y mejorar la infraestructura física y tecnológica de las entidades de la Provincia.	5.8.1.	Actualización y digitalización de la Planoteca de terrenos, edificaciones y demás bienes inmuebles de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 196).	Archivero de Provincia, Síndico de Provincia, Priores y Superiores.	2020 - 2022.
		5.8.2.	Plan de actualización de títulos que acreditan la propiedad de los inmuebles de las entidades (ACP Chiquinquirá 2018, 199).	Priores, Superiores, Síndicos, Síndico de Provincia.	2020 - 2022.
		5.8.3.	Plan de mantenimiento de la planta física y la infraestructura tecnológica de las casas, conventos, casas de formación, colegios, parroquias y demás entidades de la Provincia.	Prior Provincial con su Consejo, Comité de planta física, Priores, Superiores, Síndicos, Rectores, Párrocos y Formadores.	2019 - 2020.
		5.8.4.	Construcción Hotel y Restaurante Santo Ecce Homo.	Síndico de Provincia, Comité de Planta Física, Prior Provincial con su Consejo.	2019 - 2021.

No.	Estrategia	No.	Planes o acciones estratégicas	Responsables	Tiempo
5.9.	Modernizar la infraestructura física y tecnológica de los colegios (ACP Chiquinquirá 2018, 195).	5.9.1.	Planes de reforzamiento estructural.	Rectores y Síndicos de los colegios.	2020 – 2022.
		5.9.2.	Planes maestros de desarrollo de la planta física.	Rectores y Síndicos de los colegios.	Segundo semestre 2020 – primer semestre 2021.
		5.9.3.	Plan de modernización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.	Rectores y Síndicos de los colegios.	Segundo semestre 2020 – primer semestre 2021.
5.10.	Modernizar la infraestructura física y tecnológica del archivo de la Provincia.	5.10.1.	Proyecto, por etapas, para la organización del Archivo Histórico de la Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 197).	Archivero de Provincia.	2020 – 2022.
		5.10.2.	Protocolo de seguridad para el ingreso y consulta de los documentos que reposan en el Archivo de Provincia (ACP Chiquinquirá 2018, 198).	Archivero de Provincia.	Segundo semestre 2020.
		5.10.3.	Proyecto de recuperación, por vía virtual, de los documentos del archivo de Provincia, que reposan en el Archivo General de la Nación (ACP Chiquinquirá 2018, 224).	Archivero de Provincia.	Año 2021.
5.11.	Establecer políticas y medidas adecuadas para afrontar la crisis social y económica generada por el COVID 19.	5.11.1.	Plan de contingencia con políticas para afrontar la crisis durante y después de la pandemia.	Prior Provincial con su Consejo.	2020 – 2021.
		5.11.2.	Conformación de un equipo asesor de profesionales.	Prior Provincial con su Consejo.	Segundo semestre 2020.
		5.11.3.	Protocolos de bioseguridad e higiene en cada entidad.	Priores, Superiores, Rectores, Síndicos y Administradores	Segundo semestre 2020.
		5.11.4.	Generación de estrategias virtuales, online y demás mediaciones tecnológicas que potencien el deber ser de la Orden y el cumplimiento de los planes incluidos en este proyecto común de Provincia.	Priores, Superiores, Rectores, Síndicos y Administradores	Segundo semestre 2020.
5.12.	Fortalecer el proceso de comunicaciones de la Provincia y de sus entidades.	5.12.1.	Fortalecimiento de la estructura administrativa y tecnológica que soporte el quehacer de la Promotoría Provincial de las TIC como estrategia de cohesión de la vida dominicana en la Provincia.	Prior Provincial y Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Primer semestre 2021.
		5.12.2.	Realización de planes anuales de comunicación para generar sentido de apropiación de todos los proyectos y acciones de la Provincia.	Prior Provincial y Promotor Provincial de Medios de Comunicación.	Anual.

► Recomendaciones, exhortaciones y solicitudes:

» Recomendamos a los Priores, Superiores y Síndicos invertir los dineros de las entidades en fondos AAA y en

instituciones de larga y probada trayectoria financiera y hacer seguimiento permanente a las mismas.

- » Recomendamos a los Síndicos, Contadores y Revisorías Fiscales, tener siempre presente el cumplimiento de las normas y leyes laborales, tributarias y económicas, evitando fallas que puedan acarrear a futuro sanciones para las entidades.
- » Exhortamos a los frailes a hacer un uso racional de los recursos de las entidades de la Provincia, hacer ahorros significativos especialmente en los servicios públicos y evitar gastos superfluos o suntuosos.
- » Solicitamos a los Síndicos realizar una proyección financiera de las entidades a tres años para poder determinar los ajustes a que haya lugar y tener así mayores excedentes que puedan ser utilizados para apoyar las obras de evangelización.
- » Solicitamos a los hermanos a entregar a los Piores y Superiores los dineros percibidos por servicios prestados fuera de los compromisos regulares de los Conventos y Casas.







Resumen

**PLAN DE
FORMACIÓN**
Intelectual

El Plan de Formación Intelectual de la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia desarrolla la misión encomendada al Prior Provincial, al Consejo de Provincia, al Regente de Estudios y a la Comisión de Vida Intelectual por el Capítulo General de Biên Hòa (ACG Biên Hòa 2019, 328), el Capítulo Provincial de Chiquinquirá (ACP Chiquinquirá 2018, 107) y la Ratio Studiorum Generalis (RSG 45 1 y 3; 117 y 123) en cuanto a la elaboración y ejecución de un proyecto de formación permanente para la Provincia a largo plazo.

Este plan incluye, de acuerdo con la *Ratio Studiorum Generalis* (2017), los estudios institucionales, adicionales y complementarios, que se desarrollan actualmente en la Provincia y una prospectiva de los estudios a adelantar por los frailes de la Provincia en los próximos años.

La información que contiene este documento busca dar cuenta no sólo de los programas que los hermanos están cursando o van a cursar, también incluye todo lo concerniente a la institución educativa en la cual se adelanta o adelantará dicho proceso educativo y los tiempos estimados para su terminación, de manera que funge como indicativo regularizador del proceso académico de

los frailes (ACP Chiquinquirá 2018, 117) y del informe anual que el Prior Provincial presenta al Maestro de la Orden (ACG Biên Hòa 2019, 328).

Para la Orden, el estudio es todo un estilo de vida que permea y enriquece toda su actividad apostólica. Por ello, la Provincia anima y promueve constantemente a los frailes en su cualificación académica, administrativa, investigativa y pastoral, de modo que cuenten con las condiciones académicas y profesionales necesarias para responder adecuadamente a los encargos ministeriales y pastorales a ellos asignados.

La Provincia de San Luis Bertrán de Colombia se caracteriza por su servicio a la Iglesia y a la sociedad colombiana, principalmente a través de la educación básica, media y superior (colegios y Universidad), la misión de fronteras y la cura de almas en las parroquias y el Santuario. De ahí que la Provincia “promueva la formación y el diálogo en las siguientes áreas: 1. Acción apostólica y misión. 2. Ciencias sociales y humanas. 3. Administración y economía. 4. Ciencias exactas y de la salud (ACG Roma 2010, 120), teniendo en cuenta los estudios filosóficos y teológicos de los frailes” (ACP Chiquinquirá 2018, 123).

De conformidad con la exhortación del Capítulo Provincial de Chiquinquirá 2018, 123, el Plan de Estudios de Formación de la Provincia debe contemplar las siguientes áreas del saber: 1) filosofía, teología y ciencias humanas, 2) ciencias administrativas, económicas y jurídicas, y 3) ciencias exactas y de la salud. La actividad apostólica de la Provincia se ve beneficiada en estas tres áreas de la siguiente forma:

1.1 FILOSOFÍA, TEOLOGÍA Y CIENCIAS HUMANAS.

Las ciencias de la educación cualifican a los frailes en la gestión educativa de la Universidad Santo Tomás y los colegios Santo Tomás, Jordán de Sajonia, San Alberto Magno, Lacordaire y San Martín de Porres. Por su parte, la filosofía, teología y ciencias humanas capacitan a los frailes para la actividad docente e investigativa en las facultades de Filosofía, Teología, Comunicaciones y Sociología, en el desempeño del Departamento de Humanidades de la Universidad Santo Tomás y el fortalecimiento del Studium Generale. De igual modo, influyen en el acompañamiento pastoral y dirección de la formación humana y cristiana de cada uno de los colegios; y, se retribuye en el ejercicio diario de la predicación, en la práctica pastoral, en los cursos de formación impartidos en las parroquias de la Provincia y en

el diálogo de los contextos locales con el saber filosófico, teológico y humanístico.

La Orden de Predicadores tiene especial aprecio por la filosofía y la teología, siendo de hecho una larga tradición y herencia la que se ha forjado durante los siglos de su historia. La *Ratio Studiorum Generalis* invita a las Provincias de la Orden a continuar ahondando en este patrimonio filosófico, teológico y espiritual, principalmente por su aporte a las “perennes preguntas del ser humano como a los temas críticos de nuestro tiempo” (RSG, 6). La filosofía es apreciada en su autonomía porque “da los principios para entender y organizar nuestro conocimiento de la realidad” (RSG, 18) y permite entrar en diálogo con las distintas culturas, religiones y posturas. A su vez, los dominicos se caracterizan por ser una “Orden de predicadores teólogos”

(*Relatio MO*, 2016 [Bolonia], 105) que ponen en constante diálogo su saber con las experiencias pastorales y de misión.

En ese sentido entendemos que el campo teológico debe abrirse a los nuevos desafíos y horizontes que se se le plantean hoy al espíritu humano, especialmente en lo relacionado con la manera de incorporar en su discurso el sentido profundo de los nuevos escenarios y ambientes donde se dan cita millones de creyentes en el mundo: el ciberespacio. Esta nueva ágora de la predicación y el debate teológico, exige de los creyentes, teólogos y académicos, una manera diferente de pensar y de comunicarse, para poder transmitir su búsqueda espiritual y hacerla creíble. Como Predicadores nos espera una inmensa tarea, intervenir esa nueva civilización de la post-humanidad y la cibercultura. Es un desafío difícil que implica no sólo el conocimiento profundo de la cultura digital, sino también un cambio en la manera de pensar e incluso de hacer teología y de predicar. Así lo dejó expresado el Capítulo General de Biên Hòa: “la predicación dominicana dentro de la cultura digital es un gran desafío. Los instrumentos digitales de nuestro tiempo no son meras herramientas; constituyen una nueva cultura, una nueva concepción del ser humano, de las relaciones humanas, de la comunicación, del tiempo y del espacio [...] Es preciso aprender el nuevo lenguaje, comprender la

nueva cultura con sus oportunidades para un nuevo estilo de predicación. Tenemos el derecho y la responsabilidad de mantener presente el evangelio en el continente digital (cf. Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de las comunicaciones sociales, 24 de enero de 2009).” (ACG 2019, 135).

El estudio dominicano, como modo de vida, está en permanente apertura y diálogo con las diversas ciencias, culturas y experiencias humanas (ACG Bolonia, 2016, 75), para ello fomenta el “enfoque interdisciplinar” (ACG Biên Hòa 2019, 307) y cultiva, a su vez, el estudio de la Sagrada Escritura y los principios, métodos y pedagogía de Santo Tomás de Aquino. Por esto mismo, la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia acoge las múltiples invitaciones de los Capítulos Generales acerca del fortalecimiento del cuerpo de frailes cualificados en filosofía y teología para el servicio a la Iglesia, a la Orden y a la sociedad 2345 (ACG Roma 2010, 60; *Relatio MO*, 2013 [Trogir], 47; ACG Bolonia 2016, 173; ACG Biên Hòa 2019, 141 y 312; ACP Chiquinquirá 2018, 112 y 149).

Igualmente, la Orden ha recomendado la promoción de otros estudios con la finalidad de afianzar acercamientos y diálogos con las distintas riquezas culturales. Así, hay una invitación explícita en promover estudios bíblicos (ACG



Roma 2010, 182), literatura del próximo oriente y del orientalismo (ACG Bogotá 2007, 146), ciencias contemporáneas como “ciencias sociales, física, biología, economía, ecología, ciencias de la salud...” (ACG Roma 2010, 120), teología de las religiones, ecumenismo, diálogo interreligioso (ACG Roma 2010, 162; ACG Trogir 2013, 96; ACG Bolonia 2016, 219) e incluso, el arte del debate (*disputatio*) (ACG Bolonia 2016, 88). Por último, de modo especial, a razón de la pastoral educativa y universitaria que ejerce la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia profundiza en “la «filosofía dominicana de la educación»” (*Relatio MO*, 2013 [Trogir], 63) animando al estudio en “competencias de gestión y dirección de instituciones de educación superior” (ACP Chiquinquirá 2018, 145) y otras áreas derivadas de la pedagogía y educación “para consolidar los procesos de gestión, docencia, innovación, investigación y proyección social” (ACP Chiquinquirá 2018, 146). Por lo anterior, se presenta en esta sección los estudios en curso y por cursar de los frailes en filosofía, teología y ciencias sociales y humanas (ver cuadro en el Plan de Formación Intelectual completo).

1.2 CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS.

Las ciencias administrativas consolidan la gestión y direccionamiento de las instituciones, desde el manejo financiero de los conventos y casas, la financiación y proyección de las actividades de la Provincia, hasta el cuidado y correcto uso de los recursos de las entidades confiadas a la Provincia: la Universidad Santo Tomás, los colegios, las parroquias y el Santuario Mariano Nacional. De igual manera, en el acompañamiento, dirección y soporte a las ONGs y otras entidades a nivel internacional de orden eclesial y civil. Junto a

este saber administrativo, es de alta necesidad el manejo de las ciencias jurídicas para el adecuado desarrollo de las actividades en concordancia con la legislación del país. Y, en el caso del derecho, se tiene inmediato impacto en la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, en el acompañamiento jurídico a las instituciones de la Provincia y en la proyección social de las mismas. Gracias al manejo de estas ciencias se gestan y estimulan proyectos en pro de la justicia y la paz y la defensa de los derechos humanos.

La Orden de Predicadores reconoce la urgente necesidad de tener frailes peritos en los temas administrativos, económicos y jurídicos. En relación con la administración y economía ha resaltado la importancia de estos estudios debido a “que de los recursos dependen la formación, los centros de estudio, el sostén de la misión, la atención a la salud de los frailes, la ayuda a los más necesitados, etc.” (ACG Bogotá 2007, 175; cf. ACG Biên Hòa 2019, 309). De igual modo, se ha hecho énfasis en el manejo de estas ciencias económicas “a fin de que podamos hablar su propia lengua, y así, predicar” (*Relatio MO*, 2016 [Bolonia], 87; ACG Roma 2010, 120). Es tal su necesidad que los Capítulos Generales han exhortado y ordenado a “fomentar la preparación profesional de hermanos en (...) economía, administración, recaudación de fondos, contabilidad, finanzas... para poder ayudar a

las instituciones de la Orden” (ACG Bolonia 2016, 250 y 338; ACG Biên Hòa 2019, 221). Por su parte, la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia, promueve la formación y el diálogo también en el área de la administración y economía (ACP Chiquinquirá 2018, 123). En cuanto a los estudios de las ciencias jurídicas, la Orden de Predicadores ha manifestado recurrentemente su opción por la justicia y la paz, haciendo especial énfasis en “el compromiso con la justicia, la paz y los derechos humanos desde los pobres y las víctimas de todo tipo” (ACG Biên Hòa 2019, 82; ACG Roma 2010, 60 y 182). Por eso, a través del diálogo interdisciplinar (ACG Bolonia 2016, 142 y 143; *Relatio MO*, 2016 [Bolonia], 87; ACG Biên Hòa 2019, 309) y a modo de *missio ad gentes* (ACG Trogir 2013, 55), promueve en específico el «Proceso Salamanca», que “tiene por objeto poner la teología al servicio del derecho y del respeto de la dignidad humana, individual y social” (ACG Biên Hòa 2019, 315; ACG Trogir 2013, 38). Por lo anterior, se presenta en esta sección los estudios en curso de los frailes en ciencias administrativas, económicas y jurídicas (ver cuadro en el Plan de Formación Intelectual completo).

1.3 CIENCIAS EXACTAS Y DE LA SALUD.

Las ciencias exactas, como las tecnologías, ingenierías, y las ciencias que abarcan el campo de lo digital y virtual,

facilitan las prácticas o labores de los frailes, y se convierten en lugares de diálogo y predicación de la Palabra de Dios. Por su parte, las ciencias de la salud cualifican el acompañamiento en las Facultades de Odontología y Psicología de la Universidad Santo Tomás. Además, ayudan al cuidado diario sobre los frailes y las personas con las que trabaja la Provincia. Y, de igual modo, favorece el diálogo y evangelización en los campos relacionados con la biopolítica, la biotecnología, el biodesarrollo y la bioética.

En continuidad con el diálogo interdisciplinar propuesto por la Orden de Predicadores, ésta ha resaltado la importancia del abordaje de ciencias contemporáneas, donde se incluyen ciencias como la física, biología, ecología, ciencias de la salud, etc. (ACG Roma 2010, 120). En particular, las ciencias de la salud convienen de distintas formas para el

acompañamiento y ejercicio del apostolado en la Orden, desde el cuidado y atención a la salud de los frailes (ACG Bogotá 2007, 265), el apostolado en cárceles, centros de salud, hospitales, geriátricos (ACG Bolonia 2016, 122; ACG Biên Hòa 2019, 163), entre otros. La Orden exhorta a los superiores “a que apoyen y acompañen a los frailes que desempeñan estos ministerios de misericordia y compasión” (ACG Biên Hòa 2019, 164), manifestando y renovando así “nuestro compromiso con la vida y con la formación y promoción humana” (ACG Bolonia 2016, 75). La Provincia de San Luis Bertrán de Colombia incluye así en su plan de formación intelectual el área de ciencias exactas y de la salud (ACP Chiquinquirá 2018, 123). Por lo anterior, se presenta en esta sección los estudios en curso de los frailes en ciencias exactas y de la salud (ver cuadro en el Plan de Formación Intelectual completo).



Criterios generales para la solicitud y admisión de estudios

(RSP 34 Y 35):

1. ESTUDIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS DEL NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA:

Para solicitar los estudios adicionales o complementarios de nivel de especialización y/o maestría en la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia se requiere:

- a. Si el fraile ha tenido una formación profesional previa al ingreso en la Orden, se podrá tener en cuenta como criterio para la continuación de sus estudios.
- b. Haber culminado los estudios institucionales.
- c. No cursar simultáneamente dos programas de posgrado, a menos que el mismo programa así lo contemple (programas coterminales).
- d. El Prior Provincial, en coordinación con el Regente, deberá tener en cuenta el concepto, de manera escrita, del Prior conventual o superior donde el fraile solicitante esté asignado (ACP Chiquinquirá 2018, 118).

- e. Recibir la aprobación del Prior Provincial con el aval del Regente de Estudios.
- f. Tener en cuenta la suficiencia en lengua extranjera requerida por el programa académico al que se aspira iniciar.
- g. Diligenciar el “formulario de solicitud para estudios” (Anexo 1) y presentarlo al Regente de Estudios y al Prior Provincial con sus respectivos soportes.

2. ESTUDIOS ADICIONALES O COMPLEMENTARIOS DEL NIVEL DE DOCTORADO:

Para solicitar los estudios complementarios de nivel de doctorado en la Provincia de San Luis Bertrán de Colombia se requiere:

- a. Haber obtenido el grado académico de Licenciatura Canónica o Maestría civil en alguna universidad, Instituto

- de Estudios Superiores del país o Centro de Estudios que pertenezca a la apostilla de la Haya.
- b. Continuidad de línea temática o concordancia de los estudios del segundo ciclo ya realizado con los de tercer ciclo de la solicitud (ACP Chiquinquirá 2018, 124).
 - c. Suficiencia en lengua extranjera (ACP Chiquinquirá 2018, 119).
 - d. El Prior Provincial, en coordinación con el Regente, deberá tener en cuenta la opinión de la comunidad local, de manera escrita, a la que el fraile esté asignado (ACP Chiquinquirá 2018, 119).
 - e. Diligenciar el “formulario de solicitud para estudios” (Anexo 1) y presentarlo al Regente de Estudios y al Prior Provincial con sus respectivos soportes.
 - f. Recibir la aprobación del Prior Provincial con el aval del Regente de Estudios.

NOTA: la aprobación de estudios de cada fraile, de acuerdo con el plan prospectivo, estará sujeto a la aprobación, en cada caso, de las autoridades competentes de la Provincia, teniendo presentes las necesidades pastorales y la disponibilidad presupuestal. Este cuadro de prospección está sujeto a cambios o ajustes y no es una aprobación explícita de estudios. La función de la presente sección

es servir de guía en la promoción del estudio acorde a las áreas y planificando los tiempos.

3. CRITERIOS DE TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS (RSP 39-40):

De ordinario, los estudios adicionales y/o complementarios se desarrollan y culminan en los siguientes tiempos:

- a. Pregrado o bachillerato canónico: 5 años.
- b. Especialización: 2 años.
- c. Maestría civil o licenciatura canónica: 3 años.
- d. Doctorado: 5 años.

Una vez agotados los tiempos dispuestos en esta RSP para el desarrollo de los estudios, se requerirá para su continuación la aprobación del Prior Provincial y su Consejo, con previo informe del Regente de Estudios.

Ver documento completo “Plan Intelectual de Formación”



Provincia de
San Luis Bertrán
de Colombia

PROYECTO COMÚN DE *Provincia*

